

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 21 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita, con afección entre otros a la vía pecuaria Vereda del Barranco Hondo. (PP. 1511/2022).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Expediente: 14.121/AT y AAU/GR/056/21.

Peticionario: Arena Power Solar 02, S.L.U, con CIF B-90412636 y domicilio en C/ Albert Einstein, s/n, Edificio Insur Cartuja, planta 5, módulo 1, 41092 Sevilla.

Emplazamiento: La planta solar fotovoltaica «Campos de Granada IV» está situada en el término municipal de Villa de Otura (Granada), mientras que la línea de evacuación de 20 kV afecta al término municipal de Villa de Otura (Granada) y término municipal de Alhendín (Granada), con afección a la vía pecuaria Vereda del Barranco Hondo.

Características: La PSFV estará formada por 8.736 módulos fotovoltaicos, con una potencia unitaria de 570 W y una potencia pico total de 4,979 MWp, instalados sobre estructuras con seguimiento solar a un eje horizontal. Dispondrá de 3 inversores de 1.689 kW/ud, estando limitada la potencia del conjunto de los inversores a 4,40 MW. Estos inversores se conectarán con el centro de transformación 20/0,650 kV y potencia de 4,815 MW. La salida del centro de transformación hasta el centro de seccionamiento se realizará mediante conductor subterráneo de 18/30 kV Al con una sección de 240 mm². La línea de evacuación aérea de 20 kV y aproximadamente 4,8 km, será compartida entre las PSFV «Campos de Granada IV» y «Campos de Granada III», conectando el Centro de Seccionamiento con la Subestación Otura (EDE).

Presupuesto: 3.871.083,84 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 041 111, o en el email buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será

00263820

común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (Espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 21 de junio de 2022.- La Dirección General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52); el Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17); el Delegado Territorial de Salud y Familias, Indalecio Sánchez-Montesinos García.